

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE
CRÉDITO

EXPEDIENTE 2025/089

- **FECHA:** 21/10/2025

- **ÓRGANO PROPONENTE:** Área de Tecnología y Sistemas

- **OBJETO:** Servicios para mejoras funcionales y nuevos procesos en el gestor de emprendimiento (CRM) de Andalucía Emprende

- **EXISTENCIA DE CRÉDITO:** TF_CAP_2025.01.1, TF_CAP_2026.01.1

Existe crédito suficiente para la realización de este gasto y está contemplado en el presupuesto en vigor, previéndose crédito para los presupuestos de los siguientes periodos de ejecución.

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicios

- **DURACIÓN:** Dos meses desde la firma del contrato, salvo que la empresa ofrezca acompañamiento (sin ningún coste para Andalucía Emprende) durante los dos meses siguientes a los dos inicialmente previstos, conforme al criterio de valoración previsto en apartado 8.B.2 del PCAP, en cuyo caso el plazo se ampliará dos meses más.

- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:**

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza M.P., durante el año 2024 desarrolló un nuevo sistema para sustituir las aplicaciones de gestión de emprendimiento, que tenía hasta ese momento, debido a que estas estaban obsoletas, eran fuente de múltiples errores, etc. por una nueva solución adaptada a los tiempos tecnológicos actuales, que permitiera seguir prestando servicios a los emprendedores andaluces de la mejor forma posible.

Este nuevo sistema entró en funcionamiento en productivo al inicio del presente año 2025, una vez se formó a los usuarios, se gestionó el proceso de cambio de una nueva herramienta, se resolvieron las incidencias de funcionamiento detectadas durante la fase de pruebas, etc.

Una vez con el sistema en rodaje real y con el uso intensivo de todos los técnicos de Andalucía Emprende, se ha detectado y recopilado un paquete importante de mejoras funcionales que son precisas de abordar para facilitar y mejorar la gestión de los técnicos de Andalucía Emprende con los emprendedores, además, es preciso implementar nuevos procesos que han surgido recientemente y, por tanto, no están contemplados en el CRM y es necesaria su inclusión en el mismo para la correcta prestación de los servicios a los emprendedores.

Entre las mejoras a desarrollar, caben destacar las siguientes:

- Creación de nuevos roles de usuarios.
- Reenvío de comunicaciones a los emprendedores bajo demanda.
- Mejora del servicio de adscripción.
- Ampliación de los campos de datos para filtrado y exportación de la información.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAP26YC9N8ZW4ZXLLRFHK3GJ6	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJXK9LW4SGAU7PKNZKKQFATQYZ	PÁG. 1/2	

- Mejora del servicio de constitución.
- Mejora del servicio de capacitación.
- Etc.

Por todo lo detallado anteriormente, se justifica la necesidad de contratación de los servicios para mejoras funcionales y nuevos procesos en el gestor de emprendimiento (CRM) de Andalucía Emprende.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

Actualmente, Andalucía Emprende no dispone de los medios para realizar el servicio de mejoras y nuevos procesos dentro del CRM, por lo tanto, se necesita contratar a un proveedor capacitado en la prestación de dichos servicios.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 100.006,00 €

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	50.003,00 €	TF_CAP_2025.01.1
2026	50.003,00 €	TF_CAP_2026.01.1

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 82.650,00 €

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto simplificado

- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Se opta por este procedimiento atendiendo al importe y según los requisitos del artículo 159 de la Ley 9/2017.

- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO: No procede la división en lotes, pues se trata de los servicios para el desarrollo de mejoras y nuevos procesos del CRM de Andalucía Emprende, y eso implica una serie de trabajos homogéneos y relacionados entre sí, sin que proceda su división en lotes al poder provocarse conflictos entre la programación del código, implantación de los cambios, etc.

Nombre: Enrique Benavent Olmo

Cargo: Responsable Área de Tecnología y Sistemas

Firma:

Autorizado por el Director de
Servicios Corporativos
Fecha firma digital

Autorizado por el Director
General de Acuerdo con el art
116.1 de LCSP (L9/2017)
Fecha firma digital

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO	21/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAP26YC9N8ZW4ZXLLRFHK3GJ6	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	JORGE ARIAS MAIDERO Pk2jmJXK9LW4SGAU7PKNZKKQFATQYZ	PÁG. 2/2	